



ayuntamiento de
la Rinconada

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 31/07/2024
HASH: 6949f975725a3e6dbbe95520a87ebc4

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario, Gestiona 5512/2024, por cuantía de 1.289.772,49 € con la siguiente finalidad:

- Para crear partida para financiar la adquisición de suelo calle Julia Palomo, por cuantía de 888.595,00 €. Aplicación presupuestaria 0401 15110 60003. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar la ejecución del programa de renovación y modernización de instalaciones deportivas, por una cuantía de 39.000,00 €. Aplicaciones presupuestarias, 0603 34210 6. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar el programa municipal de cultura e identidad, con una cuantía de 199.177,49 €. Aplicaciones presupuestarias, 0203 33210 2260112: 115.000€ (cultura); 0303 33810 63243: 60.000,00 (tracción remolques) y 0203 33210 62944: 24.177,49€ (equipamiento en iluminación y sonido). Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales
- Para crear partida para financiar el programa del servicio taxi Jarilla, por cuantía de 67.000,00 €. Aplicación presupuestarias, 0403 44120 61404: 18.000,00€ (app taxis) y 0403 44120 62908: 49.000,00 €, (Renovación de la parada de taxis). Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es <https://larinconada.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen)

Cód. Validación: 7CN3GN6ZKRCXW5AA7REZ2DFR
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

